



MUNICI
MACROPROCE
PROCESO:



No. 20231700097861
Fecha Radicado: 01-AUG-2023 08:0
Destino: EDGAR BARRERA LEAL
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	619	Fecha:	19 de julio de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	EDGAR BARRERA LEAL, igualmente A: LOPEZ MANRIQUE WILLIAM CC 19466650 Según VUR como propietario, poseedor o usufructuante del bien.
NIT o CC:	9522401
Predio Numero:	0102000004520005000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 9 1 77 E Monquirá
DIRECCION DE COBRO	C 9 1 77 E Monquirá

- FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, **EDGAR BARRERA LEAL** identificado(s) con cédula con la(s) cédula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 33445919, por tanto se requiere a los propietarios, poseedores o usufructuarios del bien inmueble, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000004520005000000000**, ubicado en la Dirección **C 9 1 77 E Monquirá** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000004520005000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2013 a 2017 según resolución 379 de 2017, emanada de esta dependencia, además de Proceso por Cobro Coactivo No. 526 de 2018, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2018 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 619 del 19 de julio de 2023

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2018 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000004520005000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro C 9 1 77 E Monquirá, del municipio de Sogamoso.

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2018	33	198,834,000	8,495,522	10,012,752	0	0	0	129,910	18,638,184
2019	33	565,968,000	18,876,944	23,315,450	0	0	0	373,539	42,385,933
2020	25	565,968,000	14,149,200	13,008,371	0	0	0	282,984	27,440,555
2021	25	582,947,000	14,573,875	10,197,144	0	0	0	291,474	25,062,293
2022	25	600,435,000	15,010,875	8,430,851	0	0	0	300,218	21,741,944
2023	25	628,314,000	15,657,850	347,414	0	0	0	313,157	18,318,421

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



CREDITO 174002375631

CUFE

Somos Automatizados Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 31/07/2023 17:43		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG. DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
DIRECCION: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
ENLACE: SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				UNIDADES		Desconocido No.31		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		Rehusado No.44		INTENTO DE ENTREGA	
3188951154		CEDULA / TI / NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	PESO (Kgr)		No Reside No.35		1 D: M: A: H: M:	
A EDGAR BARRERA LEAL				1		No Reclamado No.40		2 D: M: A: H: M:	
C 9 1 77 E MONQUIRA				PESO VOL		Dir. errada No.34			
				1		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
7702040		CEDULA / TI / NIT 9522401	COD. POSTAL 152210525	PESO A COBRAR (Kg)		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
RECIBE LOS SABADOS: SI				1		D: M: A: H: M:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
S OLIVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:			
TEXTO GUIA				5000					
bre CC.Remitente				VAL SERV ME		Fecha estimada de entrega: 02/08/2023			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				0		D: M: A: H: M:			
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL				FLETE VARIABLE					
				0					
				OTROS					
				0					
				TOTAL FLETE					
				0					
				CARTAPORTE: SI					
				1					

Envía le presta expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítalo a la página web o al PBX (117943870)

ENVIA COLVANES S. A. S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2014, norma sustantiva, Actos de Fiscalidad y Puntos de Tránsito de Cuentas Personales, se informa el personal y la del destino, administrada en esta Guía, solo recibirá el tratamiento reconocido a la prestación del servicio contratado, sin que se realice el cobro de impuestos, y será suministrado integralmente a los interesados del servicio y podrá ser utilizado en el sistema de gestión. Para la prestación del PQR remítalo al punto web www.envia.com o al PBX (117943870)



RASTREO DE ENVIOS

Central

Fecha generacion: 31/07/2023
 Guía: 174002375631
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO
 PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: EDGAR BARRERA LEAL
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: C 9 1 77 E MONQUIRA
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 02/08/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 217255
 Responsable: JONATHAN FERNANDO-ROMERO AGUILAR-3106952340

DESPACHO »
 Fecha despacho: 02/08/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 180962
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 08/08/2023
 Hora entrega: 11:53
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000340755**
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia? Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
08/08/2023 00:00 m.	DIRECCION DESTINATARIO INCORRECTA: NO EXISTE 17:33 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: no estipulan si es calle o carrera	08/08/2023 12:00:00 a.m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051	08/08/2023 08:15:00 a.m.	08/08/2023 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-257652
08/08/2023 00:00 m.	DIRECCION DESTINATARIO INCORRECTA: NO EXISTE 17:33 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: no estipulan si es calle o carrera	08/08/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-340755 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-Sac04 CPR-257652
08/08/2023 00:00 m.	DIRECCION DESTINATARIO INCORRECTA: NO EXISTE 17:33 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: no estipulan si es calle o carrera	05/08/2023 12:00:00 a.m.	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA(N)	17051	05/08/2023 08:07:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-257652
08/08/2023 00:00 m.	DIRECCION DESTINATARIO INCORRECTA: NO EXISTE 17:33 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: no estipulan si es calle o carrera	04/08/2023 12:00:00 a.m.	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA"	17051	04/08/2023 09:22:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-257652



OLVANES SAS. NIT 800.165.306-4
 Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel: (1)7943870
 www.envia.co

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Min. Tit. 001358 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mutic
 CIU 4923 Transportes de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000340755

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

C GENERACION/ADMISION 08/08/2023 11:53		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG. DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
RECCION: C 9 1 77 E MONQUIRA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
L: 7702040		CEDEULA / TI / NIT 9522401	COD. POSTAL ORIGEN 150001	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arbo en destino	
RA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		CUENTA: 17-001-0000487		INTENTO DE ENTREGA	
L 3186951154		CEDEULA / TI / NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	1 D: M: A: H: M: S:	
TAS CK: SOBRES V 174002375631 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		RECIBE LOS SABADOS: SI		2 D: M: A: H: M: S:	
Nombre CC. Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		Fecha de devolución al remitente D: M: A: H: M: S:	
		UNIDADES 1		Fecha complementaria de entrega Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sexo / Destinatario	
		PESO (Kgr) 1		09 AGO 2023	
		PESO VOL 1		Omayra Montaña	
		PESO A COBRAR (Kg) 1		C.C. 46.356.168 Sog.	
		VALOR DECLARADO 5000		SECRETARIA	
		VAL SERV ME 0		Fecha estimada de entrega: 10/08/2023	
		FLETE VARIABLE 0			
		OTROS 0			
		TOTAL FLETE 0			
		CARTAPORTE: SI			

Envia deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los
 puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse
 a esta página web o al PBX (1)7943870

ENVIA COLVANES S.A.S. ofrece al Remitente sus servicios de acuerdo a la Ley 1861 de 2012, Normas complementarias, Actos de Fideicomiso y Protocolos de Fideicomiso de Datos Personales, su información personal y la del destinatario
 suministrada en este documento, para realizar el transporte de mercancías, servicios de mensajería y de cobro de valores, y/o servicios de mensajería en el territorio nacional que sean requeridos
 por el destinatario o quien lo autorice. Para la prestación de PQR remitirse al portal web www.colvanes.com.co o al PBX (1)7943870